



Recibo No.: 0022992728

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VjPVef0dcbDijjip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES JAZZ S.A.S.

Sigla: TRANSJAZZ

Nit: 900398115-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:

21-440131-12

Fecha de matrícula:

29 de Noviembre de 2010

Último año renovado:

2022

Fecha de renovación:

30 de Marzo de 2022

Grupo NIIF:

3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 87 C 46 10

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico:

transjazzsas@gmail.com

Teléfono comercial 1:

4480327

Teléfono comercial 2:

3108338138

Teléfono comercial 3:

No reportó

Página web:

No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 87 C 46 10

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:

transjazzsas@gmail.com

Teléfono para notificación 1:

4480327

Teléfono para notificación 2:

3108338138

Teléfono para notificación 3:

No reportó

La persona jurídica TRANSPORTES JAZZ S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0022992728

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VjPVef0dcbDijjip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado de noviembre 27 de 2010, del Accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 29 de 2010, en el libro 9, bajo el número 19002, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

TRANSPORTES JAZZ S.A.S.
Y se podrá utilizar la sigla TRANSJAZZ

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.012 del 14 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2021, con el No.147 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio del municipio de Liborina a la ciudad de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 22547 de diciembre 09 de 2013, se registró el Acto Administrativo No. 012 de febrero 07 de 2013, expedido por el MINISTERIO DE TANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto social principal cualquier actividad comercial o civil, lícita; pero primordialmente el transporte de servicio público terrestre especial, a un grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados, turistas (prestadores de servicios turísticos) o particulares y cualquier otra actividad conexas, que requieren de un servicio expreso.

OBJETO SOCIAL:

Recibo No.: 0022992728

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VjPVef0dcbDijjip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1- También podrá realizar la prestación del servicio de transporte de carga masiva de forma regular y no regular por carretera cuyo origen y destino se encuentra dentro de la jurisdicción o en municipios diferentes.

2- Además podrá realizar la prestación del servicio público de transporte en todas sus modalidades, ya sea dentro del territorio nacional o internacional.

3- Así mismo, la sociedad podrá ejecutar la prestación de servicios integrales de transporte con la recolección, distribución y entrega de mensajería, paquetes, mercancías, entre otros, de una manera eficaz, responsable, diligente y adecuada, donde la satisfacción del cliente sea nuestro primer objetivo.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas se encuentran las de:

- Autorizar la transformación de la sociedad en otra, la absorción o fusión de la compañía a otra u otras de objeto social igual, conexo o complementario.
- Autorizar la adquisición de acciones propias.

CAPITAL

| QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|-----------------------------------|--------------------|---------------|
| AUTORIZADO | \$1.100.000.000,00 | 1.100.000 |
| SUSCRITO | \$850.000.000,00 | 850.000 |
| PAGADO | \$850.000.000,00 | 850.000 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. GERENTE. La sociedad tendrá un Gerente, que estará a cargo de la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y

Recibo No.: 0022992728

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VjPVef0dcbDijjip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los dependientes del revisor fiscal, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

PARAGRAFO. En los casos de faltas temporales o accidentales del Gerente, este será reemplazado por el o los suplentes.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones administrativas y ejecutivas, y como tal es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente o quien haga sus veces, tendrá las siguientes facultades:

- a) Usar de la firma o denominación social.
- b) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los Estatutos deben ser designados por la Asamblea General de Accionistas.
- c) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y los Estados Financieros de fin de ejercicio con su proyecto de distribución de utilidades.
- d) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- e) Constituir, sustituir y remover los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.
- f) Comparecer en los juicios en que sea parte la compañía, con poder suficiente para transigir, conciliar, comprometer, desistir, renovar, sustituir, recibir, interponer recursos y acciones de cualquier naturaleza en todos los negocios que tenga pendiente la sociedad.
- g) Representar la compañía ante funcionarios y entidades administrativas o judiciales y, en general, frente a terceros.
- h) celebrar libremente todo tipo de contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos, con la más amplias facultades; e

Recibo No.: 0022992728

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VjPVef0dcbDijjip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

i) Firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, aceptarlos, protestarlos, descontarlos y/o mantenerlos en custodia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 015 del 24 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de abril de 2021, con el No. 14727 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|----------------------------|---------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | JOSE ANGEL ZULUAGA ZULUAGA | C.C. No. 70.561.099 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCION |
|---------------------------------|-------------------------------|
| Acta No.3 01/10/2012 Asamblea | 19030 22/10/2012 del Libro IX |
| Acta No.012 14/12/2020 Asamblea | 147 05/01/2021 del Libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0022992728

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VjPVef0dcbDijjip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

Actividad secundaria código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

| | |
|----------------------|-------------------------------|
| Nombre: | TRANSPORTES JAZZ S.A.S. |
| Matrícula No.: | 21-502665-02 |
| Fecha de Matrícula: | 29 de Noviembre de 2010 |
| Último año renovado: | 2022 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Carrera 87 C 46 10 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Recibo No.: 0022992728

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VjPVef0dcbDijjip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,759,920,500.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS